



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**26 de Marzo de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El Colegio de Tenerife se constituye como Autoridad de Registro	D. AVISOS
El Congreso Nacional de Estudios Penales aborda el maltrato	Palencia digital
Migarro destaca los avances “significativos” en la persecución de terroristas	RAZÓN
Martí Mingarro afirma que el Colegio asiste a 90.000 detenidos al año	ABC
El Consejo Andaluz de Abogados recibirá 5,48 millones de la Junta para asistencia jurídica gratuita	VLEX
La Pechina acoge unas jornadas sobre aspectos jurídicos de la Copa América Provincias	
Tribunales: Un magistrado plantea si es constitucional no suspender las condenas a los extranjeros	Información
Condenada a indemnizar a su abogado por llamarle “incompetente y cínico”	ALERTA
Cárcel para el falso abogado que fue condenado por abusar de una canguro	OPINIÓN
Denuncian al juez civil que no avisó a una parte que la otra iba con abogado	MUNDO
Más de 700 mujeres recibieron en 2003 atención jurídica inmediata	D. MÁLAGA
Conferencia en Rueiro del Decano de los abogados	Ideal Gallego
Abogado gratis el pasado año para 2.213 inmigrantes	D. Sevilla

diariodeavisos.com > Noticias > Tenerife



El acto de constitución se celebró ayer en el Colegio de Abogados de Santa Cruz. / Sergio Méndez

El Colegio de Abogados de Tenerife es la primera institución de Canarias que pone en marcha la firma electrónica y como autoridad de registro puede conceder a sus letrados el alta de las firmas electrónicas particulares

Sociedad

El Colegio de Abogados se constituye como registro de la firma electrónica

Permitirá a los letrados enviar documentos a los juzgados a través del soporte informático

El Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife se constituyó ayer como autoridad de registro de la firma electrónica, procedimiento que permite a los letrados rubricar documentos en soporte digital dándole el mismo valor y relevancia legal que a cualquier otro documento en papel firmado por el letrado.

M. L.
Santa Cruz

El nuevo método permitirá enviar y recibir de los juzgados y de otras entidades el procedimiento judicial en curso y, a la larga, reducirá la burocracia y agilizará la lenta administración de justicia. Todo ello sin merma del importantísimo secreto profesional que asiste a los abogados y a sus clientes, ya que la firma electrónica se representa 'on line' con el dibujo de la llave de una puerta que sólo abre el documento cuando se tiene autorización para ello.

El Colegio de Abogados de Tenerife es la primera institución de Canarias que pone en marcha la firma electrónica y como autoridad de registro puede conceder a sus letrados el alta de las firmas electrónicas particulares. No obstante, para comenzar a trabajar con esta nueva herramienta en los juzgados y tribunales canarios tendrán que esperar los colegiados a que la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno regional instale el sistema para el uso de la firma electrónica en los juzgados de las Islas.

El acto de constitución se celebró ayer en la sede colegial de Santa Cruz de Tenerife con la asistencia de la decana, Carmen Pitti, del vicedecano del Consejo General de la Abogacía Española, Pedro Huguet y del viceconsejero de Justicia y Seguridad, Emilio Moya. También asistió Francisco Escuela, letrado de la provincia que ha promovido y facilitado la utilización en las islas de esta nueva herramienta de trabajo.

Carmen Pitti explicó que la firma electrónica supone que los letrados tengan a su alcance el método más moderno para comunicarse con clientes y tribunales, "y supone también el

-  [Ver noticia completa](#)
-  [Imprimir noticia](#)
-  [Compartir noticia](#)

reto de adaptarse a las nuevas tecnologías", afirmó la decana.

Pedro Huguet señaló que la firma electrónica conlleva el abaratamiento de los costes de los procesos judiciales y del tiempo de duración de los mismos, con las consiguientes ventajas para los ciudadanos. "En cuanto al secreto profesional -dijo Huguet-, la utilización de las redes al descubierto implicaba la posibilidad de vulneración del secreto profesional. Ahora, con la firma electrónica se instaura una clave o llave y para tener acceso a ese correo informático se debe contar con la autorización de la firma electrónica".

En cuanto a los servicios inmediatos, el vicedecano del Consejo General de la Abogacía citó la adquisición de los pases para visitar a clientes en prisión; todo lo relacionado con el turno de oficio o la posibilidad de modificar documentos o solicitar la legislación aplicable a un caso. Pedro Huguet adelantó que la Agencia Tributaria ha permitido que los letrados paguen los impuestos a través de la firma electrónica.

El viceconsejero de Justicia y Seguridad declaró, por su parte, que el Gobierno regional está dotando a los juzgados de la infraestructura necesaria para usar la firma electrónica. "La idea es poner en marcha una experiencia piloto con los juzgados de primera instancia del partido judicial de Santa Cruz de Tenerife, como primeros órganos judiciales de las Islas en utilizar la firma electrónica. De cualquier forma y previamente, tendrá que realizarse el diseño informático preciso para llevarlo a la práctica", adelantó Moya.

BUSCAR

Documentos con alguna de las palabras en

NOTICIAS

Palencia, hoy
Castilla y León

Tribunales

Aactualizado viernes, 26 de marzo de 2004

SERVICIOS

Alta de correos gratuitos
Recoger correo
Foro de debate
Chat
Conexión gratuita
Buscador
Servicio de Noticias
Envíanos tu C.V.
Buscador de Empleo
Donde Comer en Palencia
Cartelera de Cine
El Tiempo en Palencia
Contacte con nosotros
Logos y Melodías para tu móvil
Chistes

El Congreso Nacional de Estudios Penales aborda desde mañana el laboral y los delitos de violencia doméstica

Noticia publicada a las 18:22
jueves, 25 de marzo de aaaa

GRANADA, 25 (EUROPA PRESS)

El Palacio de Congresos de Granada acogerá desde mañana y hasta el Congreso Nacional de Estudios Penales donde prestigiosos profesionales debatirán sobre temas de actualidad como la contaminación acústica, la violencia doméstica, el acoso laboral, el abandono de familiares y el ir pensiones, la industria discográfica ilegal, el tráfico de personas, y la p infantil en Internet, entre otros.

Al acto, organizado por la Asociación de Estudios Penales y dirigido por de Derecho Penal de la Universidad de Granada, Lorenzo Morillas, partoponentes el presidente de Interpol, Jesús Espigares, que disertará sobi "Formas de la Delincuencia", y el presidente del Tribunal de Justicia de (TSJA), Augusto Méndez de Lugo, que hablará de "La pornografía infar

GUÍA DE EMPRESAS

Guía "TodoPalencia"

También asistirán el decano del Colegio de Abogados de Granada, José de Angulo, con la conferencia "Los delitos de abandono de familia e im pensiones", el presidente de la Sala Segunda del Tribunal Supremo (TS) que versará su intervención en el tráfico de drogas, y el fiscal jefe del María Calderón, que aportará su visión sobre la situación actual "La pr de los bienes culturales".

Asimismo, intervendrán otros miembros del TS, como el teniente-fisca Luzón Cuesta, cuya charla versará sobre los "Delitos contra la seguridad magistrados de este último organismo judicial, entre ellos Andrés Mart José Manuel Maza y Angel Calderón.

El Congreso se estructurará en tres partes, desarrollándose las dos prim viernes, con temas relacionados con la vida cotidiana y las nuevas tecn seguir el día 27 con delitos ligados al fenómeno de la globalización, en tráfico de personas, la protección penal del medio ambiente o el blanqui capitales.

El Congreso será inaugurado a las 09.30 horas por el profesor Lorenzo catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Granada y director Departamento de Derecho Penal.

La conferencia inaugural será impartida por Carlos Granados Pérez, Ma Tribunal Supremo, que disertará sobre el tema "La contaminación acús delito".

CANALES

Autonomías
Política
Economía
Trabajo
Internacional
Sociedad
Sucesos
Empresas
Ciencia
Finanzas
Cultura
Tribunales
Educación
Deportes
Motor
Tecnología
Ocio
Turismo
Prensa

Martí Mingarro destaca los avances «significativos» en la persecución de los terroristas

J. R.

Madrid

El decano del Colegio de Abogados de Madrid, Luis Martí Mingarro, aseguró ayer, durante una conferencia en el madrileño «Club Siglo XXI», que frente «a los asesinos de los trenes de la muerte», los abogados han de esgrimir «el arma que terminará por ganarles la partida: la avanzada civilización del Derecho».

En su intervención, titulada «Los abogados ante las nuevas preocupaciones sociales», Martí Mingarro dedicó un emocionado recuerdo a las víctimas de los atentados, para añadir que «después de 30 años de soportar a la vez el chantaje de los asesinos y la tibieza comprensiva de los débiles» se cuenta con el «valioso acervo de las medidas policiales para prevenir, investigar y enfrentarse al dispositivo del terror».

Destacó que en la lucha contra el terrorismo «hemos avanzado significativamente», ya que, según precisó, el derecho «ha ensanchado los límites de su acción», al incluir entre los terroristas a quienes apoyan y alimentan sus crímenes y al hacer que los criminales cumplan la totalidad de las penas impuestas.

En la conferencia de Martí Mingarro, presentada por la presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, ocupó también un lugar destacado el fenómeno de la inmigración.

El decano de los abogados madrileños recordó que el organismo que dirige dio hace más de 10 años la voz de alarma sobre los problemas que podían registrarse en relación con ese fenómeno. Señaló que en este momento un 6.7 por ciento de nuestra población es inmigrante, cuotas similares a las de Francia y cercanas de Alemania, y destacó que las proyecciones a 20 años predicen que para entonces los inmigrantes serán el 25 por ciento de la población de España.

Racismo y xenofobia

«Ninguna sociedad se puede permitir el lujo de que sea un problema convivir con el 25 por ciento de sus vecinos», afirmó, para añadir que la Historia muestra que «si la integración no se hace gradual y efectiva, el final es racismo, xenofobia y conflicto».

Asimismo, insistió en que el holocausto, la diáspora y las deportaciones nacieron de los fundamentalismos segregadores y que «la tragedia de volver a empezar debe ser evitada».

Martí Mingarro afirma que el Colegio de Abogados asiste a 90.000 detenidos al año

«El Estado de Derecho ganará la partida a los asesinos de los trenes de la muerte», asegura

● El decano alerta de que cualquier reforma de la Ley del Menor debe ser «fruto de la maduración y no de la improvisación a golpe de episodios coyunturales»

N. V.

MADRID. El decano del Colegio de Abogados de Madrid elogió ayer la labor que los letrados del turno de oficio están desempeñando en la Comunidad y recordó que asisten a una media de 90.000 detenidos cada año. A ello hay que sumar las designaciones y asistencias que estos abogados llevan a cabo en los turnos especializados del Colegio, entre los que destacó Extranjería, Violencia doméstica y Menores. En total, durante el pasado año se han atendido, apuntó, 115.000 consultas.

Durante su intervención en una conferencia que pronunció en el Club Siglo XXI, Martí Mingarro también se refirió al fenómeno migratorio: «La historia muestra que si la integración no se hace gradual y efectiva el final es racismo, xenofobia y conflicto. La diáspora, el holocausto, las deportaciones y las expulsiones nacieron de los fundamentalismos segregadores».

Recordó que hoy nos encontramos una estadística que revela que el 6,7 por ciento de nuestra población es emigrante, «una cuota similar a la de Francia y próxima a la de Alemania», y dentro de 20 años ese porcentaje se elevará al 25 por ciento. «Ninguna sociedad se puede permitir el lujo de que sea un problema convivir con el 25 por ciento de sus convecinos», aseguró.

La dignidad del inmigrante

Por ello, y en este sentido, resaltó que una vez que la persona inmigrante ha ingresado en el espacio nacional, «las medidas que puedan tomarse frente a su posible ilegalidad han de respetar los factores de su dignidad». Y aquí los abogados desempeñan un papel fundamental. En su opinión, los letrados deben contribuir «a depurar el marco jurídico que discipline y organice este problema» y, así, en la actualidad 350 abogados del Colegio de Madrid prestan 20.000 servicios de «asistencia de alta especialización».

Martí Mingarro no dejó pasar la ocasión de condenar los atentados terroristas del 11 de marzo y advirtió a los «asesinos de los trenes de la muerte» que, frente a sus armas, los abogados han de esgrimir aquella «que terminará por ganarles la partida: la avanzada civilización del Derecho».

El decano subrayó que, tras 30 años de soportar «el chantaje de los asesinos», el derecho «ha ensanchado su acción hasta incluir entre los terroristas



Luis Martí Mingarro

CH. BARROSO

TURNO DE OFICIO

«El principio de "justicia para todos" requiere de un turno de elevada calidad, pues sólo así se equilibra el acceso a la justicia de los que tienen medios con el de aquéllos que no los tienen»

EXTRANJERÍA

«La historia muestra que si la integración no se hace gradual y efectiva el final es racismo, xenofobia y conflicto»

SERVICIOS

«El año pasado el Colegio de Abogados atendió 15.000 consultas de ciudadanos, tanto de carácter general como específico»

a quienes apoyan y alimentan sus crímenes, ha reforzado y hecho más exigente la retribución de los criminales a través de un juicio justo, haciéndoles cumplir la totalidad de las penas».

Martí Mingarro también se refirió a la Ley del Menor, un tema «de preocupación social especialmente sensible y que requiere una muy sentada reflexión». «Es la ley de la segunda oportunidad para los menores que han fracasado en su primera salida a la vida», dijo. Consciente de que el texto legal está ahora «muy cuestionado», advirtió de que cualquier «reforma o corrección» de esta ley ha de ser fruto de la maduración y no de la improvisación a golpe de episodios coyunturales».

El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados recibirá 5,48 millones de la Junta para la asistencia jurídica gratuita

25/03/04 El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados recibirá un total de 5,48 millones de euros por parte del Gobierno andaluz para cubrir los gastos por la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita durante el cuarto trimestre del año 2003. Esta cantidad sufraga los gastos de la defensa por abogado en turno de oficio en Andalucía.

Según se informa desde la Junta de Andalucía, su Consejo de Gobierno ha acordado abonar al Consejo Andaluz de Colegios de Abogados la citada cantidad, la cual también cubrirá los costes de funcionamiento e infraestructura del turno de oficio, una vez examinada la certificación remitida por el Consejo sobre las 8.244 guardias de asistencia letrada al detenido llevadas a cabo en el citado periodo.

Además, entre octubre y diciembre de 2003 en Andalucía se llevaron a cabo 5.242 asistencias individualizadas para el mismo fin y un total de 34.150 procedimientos por turno de oficio.

De acuerdo con las mismas fuentes, desde el 1997, año de la asunción de las competencias de Justicia, la Junta ha destinado más de 102 millones de euros al Programa de Asistencia Jurídica Gratuita, cuyo objetivo es garantizar la defensa ante los tribunales de las personas que no disponen de recursos económicos suficientes para costearse este servicio. Por el momento, esta iniciativa ha beneficiado a más de 300.000 andaluces.

Jueves, 25 de marzo de 2004

Webmail

Alertas

Envío de titulares

PORTADA | ACTUALIDAD | ECONOMÍA | DEPORTES | OCIO | SERVICIOS | LP RADIO | LP TEVA

[PLANET FÚTBOL]

Primera
Segunda
Segunda B
Champions
UEFA
Copa del Rey
Selección
Otras ligas

Foro del Valencia
Foro del Levante
Foro del Pamesa

[FÚTBOL]

Valencia C.F.
Levante U.D.
Villarreal C.F.
Más Fútbol
Clasificaciones
Quiniela
Planet Fútbol

[BALONCESTO]

Pamesa Valencia
Más Baloncesto

[OTROS]

Balonmano
Ciclismo
Vela
Más Deporte
En Directo
Titulares
Agenda deportiva

DEPORTES

VELA

La Pechina acoge unas jornadas para tratar los aspectos jurídicos de la Copa América

La cita, esta tarde en el Salón de Conferencias del complejo deportivo

La Fundación Deportiva Municipal, junto con el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, ha organizado una jornada que servirá para abordar los aspectos jurídicos relacionados con la Copa América. La cita es hoy, a las 17 horas, en el complejo de La Pechina.

REDACCIÓN/ VALENCIA

Valencia se prepara para albergar con el mayor éxito posible la esperada Copa América de 2007 desde el momento en que se anunció que la sede para dicho evento era la capital del Turia.

En este contexto, la Fundación Deportiva Municipal, junto con el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, organiza una jornada extraordinaria dentro del marco del diploma en derecho deportivo que viene realizándose desde el pasado mes de noviembre y que finalizará en abril de 2004.

Se trata de una conferencia-coloquio que, bajo el título Aspectos Jurídicos de la Copa América: Resolución extrajudicial de conflictos a través del arbitraje, abordará los aspectos jurídicos relacionados con este evento deportivo que siempre han sido complejos. En esta conferencia, que se celebra esta tarde a partir de las 17 horas en el Salón de Conferencias del complejo deportivo-cultural La Pechina, se hará referencia al arbitraje como medio de solución de conflictos como alternativa al proceso.

El ponente de la cita es el asesor jurídico y adjunto a la dirección general del Consorcio Valencia 2007, Luis Sáenz Mariscal. La entrada para asistir y participar en la conferencia-coloquio es libre previa reserva bien en el teléfono 96 354 83 00 (de 9 a 14 horas), bien a través del número de fax 96 394 45 83, bien por correo electrónico a la dirección: informacion@fdmvalencia.es.

Además, para los alumnos que están cursando el Diploma en Derecho Deportivo tienen reservada la entrada en esta jornada que será de gran utilidad para entender la complejidad de un evento que traspasa, con creces, la barrera de lo puramente deportivo. Es un nuevo paso que da la ciudad de Valencia para acoger la Copa América en 2007.



Valencia comienza a familiarizarse con la Copa América. En la imagen, Francisco Camps observa el trofeo.

Imprimir

Enviar

Publicidad

TRIBUNALES

Un magistrado plantea si es constitucional no suspender las condenas a los extranjeros

El juez pregunta a la Fiscalía si es discriminatorio encarcelar a los delincuentes foráneos que no pueden ser expulsados

R. FERRANDO

El titular del juzgado de lo Penal número tres de Alicante, Jesús Gómez Angulo, ha planteado si es constitucional decretar el ingreso en prisión de los extranjeros delincuentes que no pueden ser expulsados de España al entender que el trato sería discriminatorio respecto a los condenados de nacionalidad española. El magistrado pidió ayer a la Fiscalía que emita un informe para conocer su postura. El juez ha iniciado los trámites legales para elevar la cuestión ante el Tribunal Constitucional, aunque la decisión final la adoptará tras estudiar el informe que en un plazo máximo de diez días debe emitir la Fiscalía, según informaron fuentes próximas al caso.

El artículo 89 del Código Penal establece que las penas privativas de libertad inferiores a seis años que se imponen a un extranjero que no reside legalmente en España pueden ser sustituidas por la expulsión. Una de las últimas reformas legales impulsada por el Gobierno ha añadido que si el inmigrante no puede ser expulsa-

do debe ingresar en prisión para cumplir la condena independientemente de la duración de la pena impuesta.

Los fiscales piden sistemáticamente la sustitución del ingreso en prisión de los extranjeros por la expulsión. Los problemas surgen, según explicaron ayer fuentes judiciales, cuando los inmigrantes que han delinquirido no pueden ser expulsados porque en

Los abogados aseguran que el arresto de un inmigrante por un delito hace inevitable su ingreso en prisión

sus países de origen no los reconocen o porque están indocumentados por lo que se desconocen de dónde proceden. En estos casos los jueces decretan el ingreso en prisión de los inmigrantes para que cumplan la condena, aunque sea inferior a tres años a pesar de que en estos ca-

sos al resto de delincuentes si se les suspende.

Los abogados penalistas han lamentado en los últimos meses que con la última reforma legal el ingreso en prisión preventiva de los extranjeros que supuestamente han cometido algún delito es prácticamente inevitable. El letrado José Luis Sánchez señaló ayer que la última reforma «es discriminatoria porque atenta contra el principio de igualdad. Los abogados estamos con las manos atadas. En cuanto arrestan a un extranjero ya sabemos que o lo expulsan o decretan su ingreso en prisión preventiva». Sánchez insistió en que «existe una mentalidad generalizada de que los extranjeros son presuntos culpables. Ahora mismo en Orihuela hay más de cien inmigrantes detenidos que están en prisión preventiva. Esto nunca había pasado antes. Hay condenados a un año y tres meses de prisión que como son extranjeros no pueden acceder a la libertad provisional. Yo creo que es discriminatorio respecto al resto de presos».

Denunció que se habría puesto de acuerdo con la otra parte

Condenada a indemnizar a su abogado por llamarle “incompetente y cínico”

EFE. Santander

El Juzgado de lo Penal número 1 ha condenado a una mujer a indemnizar con 4.000 euros al letrado que la representó en un pleito civil por enviar una queja al Colegio de Abogados en la que le llamaba “incompetente y cínico” y denunciaba que podría haberse puesto de acuerdo con la parte contraria.

La sentencia considera probado que la procesada, de 48 años, cometió un delito de injurias graves en la queja que envió al Colegio de Abogados en abril del 2002, después de que este organismo archivara la denuncia que había cursado unos meses antes, en términos respetuosos, contra el letrado que la había representado.

El escrito que contenía las injurias fue redactado por una tercera persona no identificada y llevaba la rúbrica de la acusada y su madre, una mujer de 83 años, a la que el juez exime de cual-

quier responsabilidad por entender que, debido a su edad y su estado de salud, es muy probable que no fuera consciente de la transcendencia de lo que firmaba. El Juzgado estima que esas expresiones afectaron al prestigio del letrado aludido, puesto que “múltiples personas” tuvieron conocimiento del caso, que fue archivado por el Colegio de Abogados al considerar que no había cometido negligencia profesional alguna.

La sentencia impone además a la acusada la obligación de pagar una multa de 900 euros.



SENTENCIA

Cárcel para el falso abogado que fue condenado por abusar de una canguro

J. A. PARDO

■ Pedro Damián A. O., el hombre que fue condenado hace sólo unos meses a dos años de prisión por abusar sexualmente de una canguro, acumula ya otra condena en su historial delictivo. La Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Murcia le ha impuesto una pena de año y medio de prisión como responsable de un delito de estafa, por hacerse pasar por abogado y conseguir que los familiares de un hombre que tenía que ser juzgado le pagaran 27.000 euros con-

El familiar de un prófugo de la Justicia le pagó para que consiguiera que no entrara en prisión

fiando en que el acusado iba a conseguir que no entrara en prisión.

El procesado aprovechó su gran capacidad de convencimiento, que queda de manifiesto incluso en el texto de la sentencia,

donde se habla de "su natural talento expresivo" y de "su habilidad, desenvoltura y facilidad en el decir".

Así, en diciembre de 1998 conoció a familiar de una persona que había sido condenado en una causa penal pero que se encontraba prófugo de la Justicia. El acusado hizo creer a este familiar que era letrado y que podía conseguir que se abriera de nuevo la causa de su hermano. Confiado en la capacitación del letrado, el familiar le entregó hasta 27.000 euros, que supuestamen-

te iba a utilizar el falso letrado "para satisfacer sus honorarios, promover indultos, torcer testimonios y mover voluntades", tal y como consta en la sentencia.

Cuando el familiar, Manuel L. L., se enteró de que había sido víctima de una estafa, exigió a Pedro Damián la devolución del dinero e incluso le amenazó de muerte, por lo que ha sido condenado a seis meses de prisión.

No quedó demostrado en el juicio que las víctimas de la estafa llegaron a secuestrar al falso letrado, como sostenía el fiscal.

ANTECEDENTES

Se hizo pasar por fiscal y detuvo a dos personas

■ La capacidad de persuasión de Pedro Damián A. O. ha quedado ya demostrada en varias ocasiones y no sólo por hacerse pasar por abogado. Así, una de sus actuaciones, que motivó también la apertura de diligencias en su contra, ocurrió en un bar de Murcia. Allí comenzó a discutir con dos carteros y en un momento dado les dijo que era fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Murcia. A continuación llamó a la Policía Nacional y pidió que detuvieran a los dos carteros. Los agentes policiales se creyeron su condición de fiscal y procedieron a la detención. Las diligencias contra él se archivaron.



Denuncian al juez civil que no avisó a una parte que la otra iba con abogado

El ciudadano cuya indefensión confirmó la Audiencia pide el vídeo del juicio que le condenó

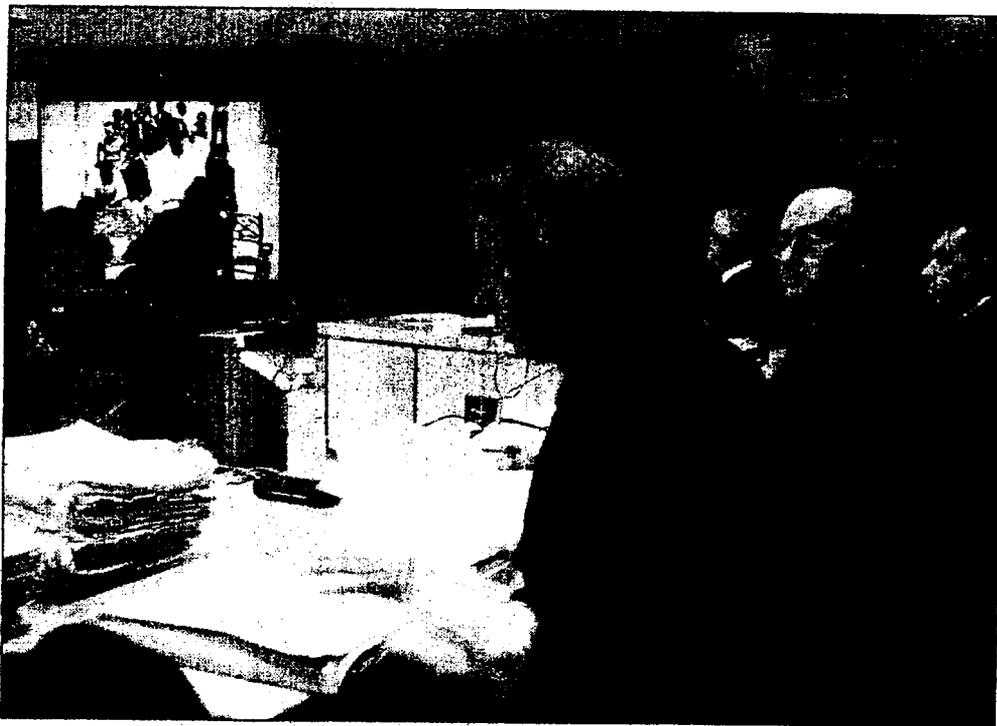
EMILI GISBERT

VALENCIA.— El vecino de Puçol cuya indefensión fue confirmada por la Audiencia de Valencia que revocó la sentencia civil que le había condenado por una reclamación de 900 euros al no avisarle de que el otro litigante iba representado por abogado y procurador, denunció ayer al magistrado ante el juez de guardia.

El ciudadano pide que la actuación del titular del juzgado de Primera Instancia (de jurisdicción civil) sea investigada por el fiscal y solicita que se le aplique la legislación vigente que prevé penas de inhabilitación especial para la autoridad que impida a un ciudadano el ejercicio de sus derechos. También reclama el paradero del vídeo que supuestamente fue grabado durante el juicio en el que él mismo se levantó para decirle al juez que no había sido avisado de que el otro litigante iba con letrado y que, finalmente, la Audiencia ha admitido que no se produjo la filmación debido a «problemas técnicos». La grabación en soporte audiovisual de un juicio verbal, pertinente según la ley en los juicios civiles, «no existe» en este caso, tal como ha declarado la Sección Octava de la Audiencia de Valencia que estimó el recurso del vecino de Puçol, admitió su indefensión, anuló la actuado hasta ese momento y ordenó repetir el juicio, tal como adelantó EL MUNDO el pasado sábado.

El denunciante estaba convencido de que la comunidad de propietarios de Valencia donde se había comprado un sótano y una plaza de garaje no le aplicaba de forma correcta la contribución, por lo que, al no obtener un acuerdo, decidió acudir a los tribunales y reclamar los 900 euros en que cifraba su reclamación.

El día del juicio, la otra parte se presentó con abogado y procu-



Asistentes a un juicio visionan, en Alicante, una grabación en soporte audiovisual. / ERNESTO CAPARROS

Inhabilitación especial

VALENCIA.— El artículo 542 del Código Penal establece penas de uno a cuatro años de inhabilitación especial para la autoridad o funcionario que «a sabiendas» impida a una persona el ejercicio de otros derechos cívicos reconocidos por la Constitución. La Carta Magna además, en su artículo 24, consagra el derecho de

todos los ciudadanos a obtener una tutela judicial efectiva en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos. La Sección Octava de la Audiencia de Valencia, a la que apeló Francisco, admite en la sentencia que adelantó este periódico que el juez ahora denunciado ha «infringido» la legislación y admite que esto ha causado in-

defensión al reclamante. También señala, de forma contraria a lo manifestado por el juez de que el desarrollo del juicio se registró en el pertinente soporte audiovisual, «lo cierto es que por problemas técnicos no se pudo efectuar esta grabación». Una razón que el denunciante no se cree, según la denuncia presentada ayer.

ador (lo que no es obligatorio) sin que Francisco hubiera sido avisado de esta contingencia (lo que sí es exigible). En su escrito de apelación, Francisco pidió y obtuvo de la Audiencia de Valencia la anulación del juicio y de la sentencia por indefensión (una agresión al derecho de tutela efectiva ante los tribunales que todo ciudadano tiene según la Constitución) y, al mismo tiempo, reclamó el vídeo presuntamente grabado del juicio para demostrar tal contingencia.

La Audiencia admitió que la indefensión del reclamante existía, pero declinó trasladar al ministerio público las actuaciones por el presunto delito cometido por el juez de primera instancia que ahora reclama Francisco.



SOCIEDAD >> VIOLENCIA | DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y COLEGIO DE ABOGADOS COORDINAN EL SERVICIO

LAS CLAVES



CASADAS Y CON HIJOS, LAS USUARIAS

El perfil de usuaria de este servicio es el de una mujer casada, con una media de dos hijos, dedicada a las tareas del hogar -si trabaja fuera es en la economía sumergida- y de clase media.



UNOS 43 LETRADOS ATIENDEN EL SERVICIO

El servicio de Atención Jurídica Inmediata está atendido por 43 letrados, 31 de los cuales son mujeres, con conocimientos psicológicos.



UNA INICIATIVA QUE ES PIONERA EN ANDALUCÍA

La iniciativa, pionera en Andalucía ya que se desarrolla desde 1998, contará este año con un incremento de presupuesto que le otorgará una dotación de 25.000 euros.



Nielson Sánchez Stewart, decano del Colegio de Abogados; Salvador Pendón, presidente de Diputación; y Malte Pérez, diputada de Igualdad. | P. BLANES

Más de 700 mujeres recibieron en 2003 atención jurídica inmediata

Por M. FORTES
I MÁLAGA

Unas 720 mujeres de la provincia llamaron el pasado año al teléfono gratuito de Atención Jurídica Inmediata, puesto en marcha por la Diputación de Málaga y el Colegio de Abogados, con el fin de buscar asesoramiento y ayuda en situaciones de violencia. De este modo, y según explicó el presidente de la Diputación Provincial, Salvador Pendón, "este número de consultas registradas en 2003 arroja una media de dos consultas diarias". Informó. Unas llamadas que fueron realizadas por un perfil de usuario que describe a estas mujeres como casa-

El 43% de las llamadas al teléfono gratuito de Atención Jurídica Inmediata para mujeres de la provincia fueron por malos tratos. Por zonas, la Costa Occidental y Guadalhorce aglutinan la mayoría

das, con una media de dos hijos, dedicadas a las tareas del hogar -si trabajan fuera es en la economía sumergida- y de clase media-alta. De este modo, aproximadamente el 43 por ciento de las llamadas rea-

lizadas al 900771177, que funciona las 24 horas del día los 365 días del año, versaron sobre situaciones de malos tratos, tanto físicos (169 llamadas), como psicológicos (140 llamadas) e incluso "en algunas oca-

siones se tuvieron que abordar situaciones de peligro para la mujer", indicó Pendón; seguidas de consultas sobre separaciones (89 llamadas), amenazas o coacciones (63) y sobre derechos y deberes paternales (20) o de pareja (17 llamadas).

En lo que refiere a la procedencia de estas llamadas, y según los datos recogidos en la memoria del servicio presentada ayer (y teniendo en cuenta el anonimato de los mismos), las mujeres usuarias residen principalmente en la Costa Occidental, la Axarquía, la comarca del Guadalhorce y en la Serranía de Ronda. En lo que refiere a municipios Rincón de la Victoria, Periana, Cártama,

SOCIEDAD >> VIOLENCIA | UNA CAMPAÑA RECORRERÁ MUNICIPIOS PARA DAR A CONOCER ESTE RECURSO

Archidona, Torrox, Mijas o Marbella son los más destacados. No obstante, desde la Diputación Provincial, que centra el servicio en municipios de menos de 20.000 habitantes, se destacó el hecho de que "en Málaga capital el número de consultas sigue siendo elevado y son atendidas", aseguró Pendón. A pesar de ello, y según anunció la diputada provincial de Área de Igualdad, Maite Pérez, "vamos a realizar una campaña de divulgación del servicio por municipios de la provincia, puesto que queremos dar a conocer aún más los recursos con los que pueden contar las mujeres de la provincia ya que al miedo a denunciar unen la problemática de residir en núcleos diseminados o pequeñas pedanías", afirmó.

LA ATENCIÓN DE 43 LETRADOS

El servicio de Atención Jurídica Inmediata está atendido por 43 letrados, 31 de los cuales son mujeres, "con conocimientos psicológicos, puesto que el servicio trata con primeras situaciones que posteriormente se derivan al turno de oficio o a cualquier otro organismo, como la Guardia Civil", indicó el presidente del Colegio de Abogados, Nielson Sánchez-Stewart. La iniciativa, pionera en Andalucía puesto que se desarrolla desde 1998, contará este año con un incremento en su partida presupuestaria llegando a alcanzar una dotación próxima a los 25.000 euros. En la actualidad, los letrados que colaboran de la iniciativa perciben unos 40,5 euros diarios y 54 euros los sábados y domingos por realizar guardias de 24 horas de duración. No obstante, la diputada provincial de Igualdad, Maite Pérez, destacó como esencial "la necesidad de coordinación institucional, puesto que individualmente no vamos a conseguir nada", indicó, así como apostó porque "la Ley de Protección se presupueste correctamente, porque sólo así podremos disponer de los recursos necesarios", concluyó Pérez.

La diputada provincial de Igualdad, Maite Pérez, adelantó ayer, en la firma de la renovación del convenio, que se llevará a cabo una campaña de divulgación de este servicio por los municipios de la provincia y aseguró que la coordinación institucional es fundamental ya que "individualmente sabemos que no vamos a conseguir nada". Asimismo, apostó por que la Ley de Protección esté "presupuestada correctamente".



Este número gratuito registró en 2003 una media de dos consultas diarias. | P. BLANES

Cien personas se concentran por las últimas víctimas

Por M.F. / EFE
MÁLAGA

Alrededor de un centenar de personas guardaron ayer cinco minutos de silencio a las puertas del Ayuntamiento de Málaga en solidaridad con las últimas víctimas de violencia doméstica que han fallecido en España en el pasado fin de semana. A este acto, convocado por el Consistorio malagueño, asistieron los miembros de la corporación municipal, además de otros responsables de asociaciones contra la violencia de género y los malos tratos a las mujeres. El alcalde, Francisco de la Torre, explicó a los periodistas que el pasado 3 marzo en una reunión del Consejo Municipal de la Mujer se aprobó que si había alguna víctima de violencia doméstica en los meses próximos "nos concentraríamos siempre al día siguiente hábil". De la Torre fundamentó la presencia de los miembros de la corporación a las puertas del Ayuntamiento en que el pasado fin de semana murieron varias mujeres por violencia de género y señaló que "estaremos siempre, aunque esperemos que sean pocas veces". Confío en que poco a poco la sociedad "vaya educándose en el respeto a la vida y a las personas".

Conferencia en Rueiro del decano de los abogados

Redacción / A Coruña

El decano del Colegio de Abogados, César Torres Díaz, pronunciará hoy, a las 12.00 horas, una charla coloquio en el Club de Mayores de Rueiro. La iniciativa analizará la protección legal de la familia en el ordenamiento jurídico vigente. Cuenta con la colaboración del Aula de Ciencias.

TRIBUNALES

Abogado gratis el pasado año para 2.213 inmigrantes

El Colegio de Abogados de Sevilla colabora en el Servicio de Asistencia y Orientación Jurídica

REDACCIÓN

■ El Servicio de Asistencia y Orientación jurídica a Inmigrantes atendió a 2.213 personas en la provincia de Sevilla durante el pasado año, según los datos ofrecidos a Europa Press por la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Este servicio presta una atención integral y gratuita a los inmigrantes en estrecha colaboración con el Colegio de Abogados de Sevilla, institución que pone a disposición del proyecto los letrados adscritos al turno de oficio especializado en esta materia.

La oficina donde se presta este servicio está ubicada en el mismo edificio que acoge a los juzgados de Sevilla y ofrece ayuda y asesoramiento a los inmigrantes en asuntos como los trámites para regularizar su situación personal en España, permisos de trabajo y en relación a los derechos de reagrupamiento familiar y de asilo. Los

letrados que participan en este servicio han sido formados previamente en jornadas específicas que incluyen la asistencia a un curso de especialización en Extranjería.

Esta iniciativa se enmarca dentro del programa emprendido por la Consejería de Justicia en colaboración con los colegios de abogados andaluces para la mejora del servicio de asistencia letrada gratuita, lo que ha supuesto la creación de turnos de oficio especializados en materias de una gran demanda y sensibilidad social en la actualidad, como por ejemplo la violencia doméstica o la atención a menores y reclusos.

Desde la asunción de las competencias en materia de Justicia en 1997, la Junta de Andalucía ha incrementado en más de un 260 por ciento el presupuesto destinado en origen a la asistencia jurídica gratuita, empleando más de 90 millones de euros en este programa del que se han beneficiado alrededor de 200.000 andaluces.